



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

01

|

Moquegua, Mayo 2018

# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

# Tabla de contenido

02

I

Moquegua, Mayo 2018

- I. OBJETIVO Y ÁMBITO
- II. MARCO LEGAL
- III. DIAGNÓSTICO SECTORIAL.
  - 3.1 ACTIVIDAD MINERA
  - 3.2 ACTIVIDAD DE HIDROCARBUROS.
  - 3.3 ELECTRICIDAD
  - 3.4 ENERGÍA NUCLEAR.
  - 3.5 ASUNTOS AMBIENTALES.
  - 3.6 PROCEDIMIENTOS MINEROS E INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS GEOLÓGICOS.
- IV. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN
  - 4.1 ESTRUCTURA
  - 4.2 ORGANIZACIÓN
- V. FUNCIONES
  - 5.1 SALA DE CRISIS
  - 5.2 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
  - 5.3 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS/ GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.
  - 5.4 EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS DEL SECTOR.
- VI. EJECUCIÓN
  - 6.1 DECLARATORIA DE ALERTA
  - 6.2 DOBLE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES (DAF) Y CONVOCATORIA DE PERSONAL
  - 6.3 EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO
  - 6.4 ENLACE EN LAS COMUNICACIONES
  - 6.5 FLUJO DE INFORMACIÓN NIVEL 5 DE EMERGENCIA
  - 6.6 SECUENCIA PARA CADA FASE DE EMERGENCIA
  - 6.7 LÍNEA DE TIEMPO EN NIVEL 5 DE EMERGENCIA
- VII. DISPOSICIONES
- VIII. COORDINACIONES
- IX. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN
  - 9.1 Implementación
  - 9.2 Mantenimiento.
- X. VIGENCIA DEL PLAN
- XI. ANEXOS



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Misión

**Quiénes**

El Sector Energía y Minas,

**Qué buscamos**

En situaciones de emergencia o desastre disponer de una organización en condiciones de atender oportuna y adecuadamente, con los medios disponibles, así como con las coordinaciones y comunicaciones establecidas

**Cuándo**

En cualquier tiempo

**Dónde**

Dentro del territorio nacional

**Para qué**

Para garantizar la continuidad de los servicios de competencia sectorial



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Objetivo del plan

Establecer una organización, tareas y responsabilidades para una respuesta oportuna y eficaz de competencia del sector energía y minas, ante situaciones de emergencia o desastre

04  
|

Moquegua, Mayo 2018

## Objetivo específicos

**01**

Facilitar la provisión y el restablecimiento del suministro de energía eléctrica y de combustible.

**03**

Realizar acciones de control y de mitigación correspondientes, ante algún evento en el país que involucre un accidente con radiaciones ionizantes

**02**

Realizar las acciones de control y de mitigación correspondientes, ante la ocurrencia de algún evento catastrófico que provoque la caída de relaves mineros y/o fuga de gas

**04**

Evaluar los peligros geológicos en las zonas afectadas  
Monitorear los movimientos en masa activados por el evento



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Estructura ante situaciones de emergencia y desastres del sector energía y minas

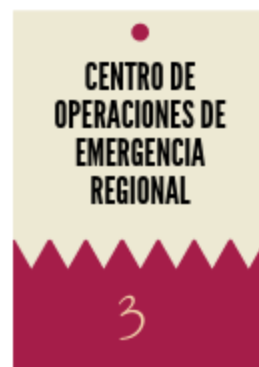
05  
|  
Moquegua, Mayo 2018



Preside: Ministro  
Viceministros de  
Energía y Minas  
Secretario (a)  
General  
Presidente del  
IPEN  
Presidente  
INGEMMET



Equipo Técnico  
Permanente del  
GTGRD  
Representantes  
del IPEN  
(SENAER)  
Representantes  
INGEMMET



Dirección  
General de  
Energía y Minas/  
Gerencia  
Regional de  
Energía y Minas



Empresas Eléctricas  
(generación,  
transmisión,  
distribución)  
Empresas  
Hidrocarburos  
(Extracción,  
refinación y  
procesamiento,  
almacenamiento,  
transporte y  
distribución)  
Empresas mineras



## Organización y funciones

Establecer una organización, así como los roles definidos para el control de la emergencia

01

### SALA DE CRISIS

- \* Ministro: Dicta y dirige la política del sector en emergencias nivel 5
- \* Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Trabajo (GTGRD): Proponer las políticas de atención a la emergencia



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Organización y funciones

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (COE-MEM): Área física implementada y utilizada para coordinar, monitorear, analizar la información y responder a una emergencia o desastre, a través de la integración de todos los esfuerzos del sector.

### \* EQUIPOS DE EMERGENCIA

Equipo para emergencia por hidrocarburos (Lidera DGH)

Equipo para emergencia minera (Lidera DGM y lo integran DGAAM, DGFM)

Equipo para emergencia de energía nuclear (Lidera IPEN)

Equipo para emergencia de gestión social (Lidera OGGS)

Equipo para emergencia de electricidad (Lidera DGE, integran: DGEE, DGER, DGAAE)

Equipo para evaluaciones de peligros geológicos (Lidera INGEMMET)



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Organización y funciones

### CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER)

- Ejecutar el POESEM ante situaciones de emergencia o desastre
- Informar al COE-MEM sobre la afectación sectorial y las necesidades para la respuesta sectorial
- Coordinar con las empresas del sector de su jurisdicción para la respuesta inmediata
- Mantener informado sobre el desarrollo de las actividades de respuesta y rehabilitación al COE-MEM
- Integrar el Equipo Técnico de Campo (ETC)

08

—

Moquegua, Mayo 2018

03





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Organización y funciones

### CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER)

- Ejecutar el POESEM ante situaciones de emergencia o desastre
- Informar al COE-MEM sobre la afectación sectorial y las necesidades para la respuesta sectorial
- Coordinar con las empresas del sector de su jurisdicción para la respuesta inmediata
- Mantener informado sobre el desarrollo de las actividades de respuesta y rehabilitación al COE-MEM
- Integrar el Equipo Técnico de Campo (ETC)



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Organización y funciones

09

|

Moquegua, Mayo 2018

04

### EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS DEL SECTOR

- Ejecutar el Plan de Contingencia respectivo
- Participar activamente en las acciones de respuesta de emergencia
- Informar a la DREM/ GREM y COE-MEM sobre la situación de la emergencia presentada
- Informar sobre la actualización del inventario de recursos disponibles para la atención de la emergencia



## Ejecución

Determinar las acciones pertinentes, principalmente, en el cumplimiento de:  
Facilitar la provisión y el restablecimiento del suministro de energía eléctrica y de combustible

Realizar acciones de control y de mitigación, ante la ocurrencia de algún evento catastrófico que provoque la caída de relaves mineros y/o fuga de gas

Realizar acciones de control y de mitigación ante un evento catastrófico que involucre un accidente con radiaciones ionizantes

10  
Moquegua, Mayo 2018



**Declaratoria de alerta**  
- Ministro(a) - nivel de peligro rojo



Doble  
asignación de  
funciones (DAF)

**Asignación de otras funciones para casos de emergencia**



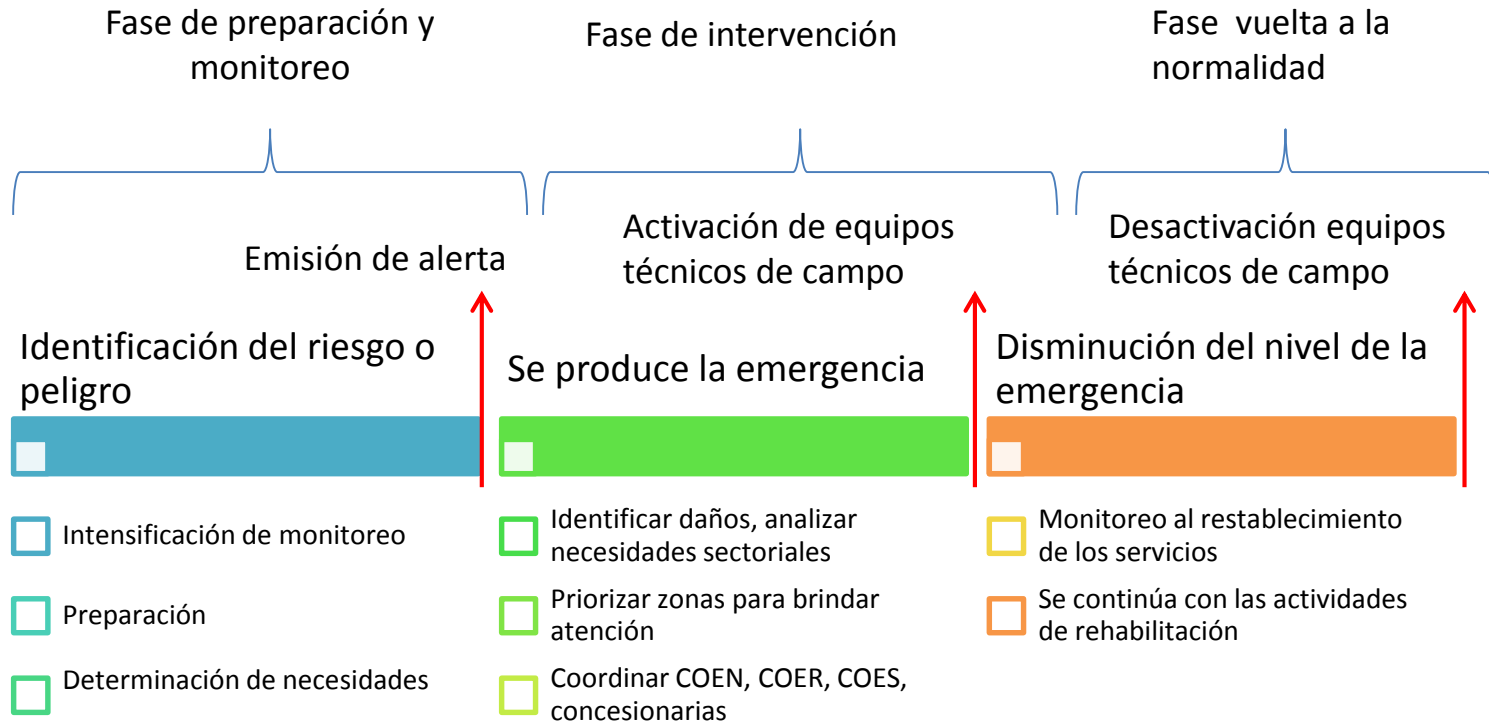
**Equipo Técnico de Campo (ETC)**  
- Evalúa las necesidades sectoriales en campo



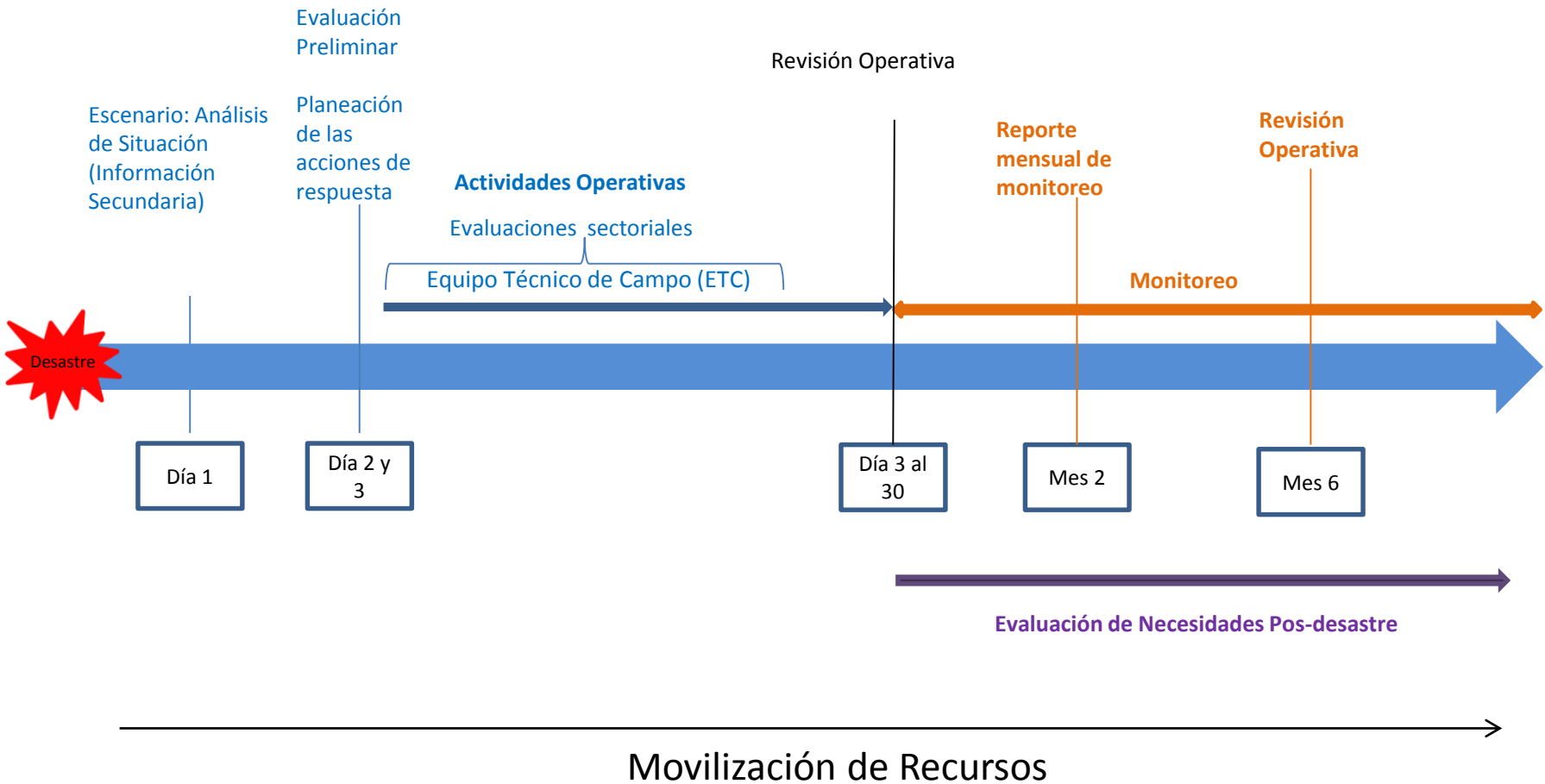
Enlace en las emergencias

**Enlace eficaz, con todos los intervinientes en dar la respuesta**

## 6.5 SECUENCIA PARA CADA FASE DE LA EMERGENCIA



# 6.6 Línea de Tiempo – nivel 5 de emergencia



## 6.7 FLUJO DE INFORMACIÓN NIVEL 5 DE EMERGENCIA

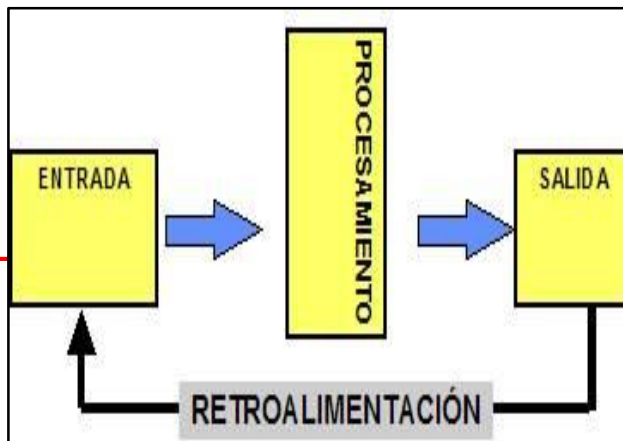
**CONCESIONARIA**



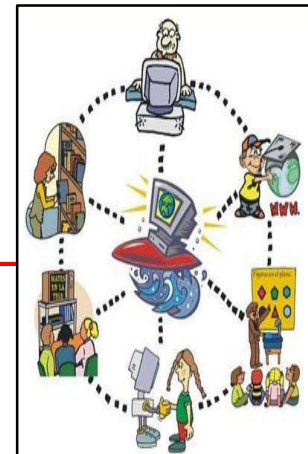
**COER  
DREM/GREM**



**COE- MEM**



**COEN**



Reporte de los servicios sectoriales

Reporte de la situación de la emergencia

Reporte de daños y necesidades sectoriales

Reporte de daños y necesidades de la emergencia



**SALA DE CRISIS**

**LEYENDA**

Información del COEN



Información del COE-MEM



Información de la DREM/GREM



Información de la Concesionaria





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Coordinaciones

14  
I

Moquegua, Mayo 2018

### PETROPERÚ

Empresa de propiedad del estado y de derecho privado dedicada al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo

- Mantener informado al COE-MEM las situaciones que atenten contra el medio ambiente y su infraestructura productiva
- Realizar las coordinaciones y acciones para la recuperación de la zona afectada
- Garantizar el abastecimiento de combustibles para la atención de la emergencia

### ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN ENERGÍA (OSINERGMIN)

*Institución Pública encargada de regular y supervisar que las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero cumplan las disposiciones legales de las actividades que desarrollan.*

- Velar por el cumplimiento de los planes de contingencia de las empresas minero energéticas.
- Informar al COE-MEM de las situaciones de los planes de contingencia de las entidades concesionarias en la zona afectada.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## Coordinaciones

15  
|  
Moquegua, Mayo 2018

### ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)

Organismo Público técnico especializado,  
encargado de la fiscalización ambiental y de  
asegurar entre la inversión privada en actividades  
económicas y la protección ambiental, en  
coordinación con las DGAAM y DGAAE

- Informar al COE-MEM  
sobre la evaluación de  
daños ambientales  
producidos por la actividad





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

**Gracias!**

## **Medios de información de emergencia**

coesem@minem.gob.pe

coe-mem@minem.gob.pe

411 1100 anexos: 4203, 4205,  
4206

948 479 756

971 870 296

996 737 333

